

RIO GALLEGOS, 28 de agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 104.780/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 334/23 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter interino suplente, Código 4PS-3-10105-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Análisis y Análisis Funcional, Área Análisis Matemático, Orientación Ecuaciones Diferenciales, Código Nomenclador de Disciplina (01-07-02-03-02), Escuela de Ciencias Básicas Sede UARG, Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE a fs. 138 obra formulario de inscripción interpuesto por Silvana Romina MELO;

QUE por Disposición N° 466/23 se excluye a Silvana Romina MELO como postulante al llamado de referencia, por no acreditar la antigüedad solicitada en el marco del Artículo 3° inciso b) de la Ordenanza N° 016-CS-UNPA;

QUE a fs. 202 obra Nota N° 537/23 mediante la cual el Decano, solicita se declare desierto el llamado;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 37/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter interino suplente, Código 4PS-3-10105-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Análisis y Análisis Funcional, Área Análisis Matemático, Orientación Ecuaciones Diferenciales, Código Nomenclador de Disciplina (01-07-02-03-02), Escuela de Ciencias Básicas Sede UARG, Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2°.- REMITIR al Departamento Despacho, a los efectos de reiterar el llamado en idénticas condiciones a las establecidas en la Disposición N° 334/23.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

206/23